

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

703. NOTIFICACIÓN A D. KHALED HUSSIN, EN PROCEDIMIENTO JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº2/2018.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000002 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0000013

Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, NOUH GRAIDA

Contra: KHALED HUSSIN

EDICTO

D./DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla,

DOY FE Y TESTIMONIO :

Que en el Juicio Inmediato Delito Leve se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. LAURA LOPEZ GARCIA, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al Juicio Inmediato Delito Leve seguidos por un presunto delito leve de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes NOUH GRAIDA como denunciante y KHALED HUSSIN como denunciado, con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes:

Que debo de CONDENAR y CONDENO a KHALED HUSSIN como autor penalmente responsable de un delito leve de lesiones, a la pena de DOS MESES DE MULTA con una cuota diaria de seis euros al día. En caso de impago, el condenado cumplirá un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

No se hace expreso pronunciamiento en cuanto a la responsabilidad civil.

Se imponen al condenado las costas procesales causadas.

Líbrese testimonio de la presenta sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón quedando el original en el presente libro.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de APELACIÓN ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de CINCO días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a KHALED HUSSIN, con documento Y-5970637-N actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en MELIL LA a 14 de Mayo de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA